



VISTO:

05 MAY 2014

El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, llamado por Resolución Decanal Nº 4328/13 para la cobertura de un (1) cargo no docente de planta permanente Nivel 366-5 del Agrupamiento Servicios Generales para el Departamento Lavadero de este Hospital, y

CONSIDERANDO:

Que establecidas las pautas y temarios por parte de la Junta Examinadora y fijado el día y hora de la recepción del concurso, este se llevó a cabo sin presencia del veedor gremial a pesar de haber sido notificada la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. San Martín.

Que corre agregada el Acta de la Junta Examinadora por la que se procede a plasmar el resultado de las pruebas de oposición y la evaluación de los antecedentes de los postulantes, y el tribunal elabora el orden de mérito surgido de los mismos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Artículo Nº 1º.- Aprobar el orden de mérito elaborado por la Junta Examinadora del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo no docente de planta permanente Nivel 366-5 del Agrupamiento Servicios Generales para el Departamento Lavadero de este Hospital. Donde figura como único postulante el Sr. Christian Martín Miguez, quien obtuvo 77,66 puntos.

Artículo Nº 2º.- Protocolizar y notificar la presente.

[Signature]
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Signature]
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA